



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., treinta de junio de dos mil veinte

Apelación Sentencia. Sucesión: José Daniel Luque Roa y otra. Rad 110013110-010-2017-00201-01 (7716)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar el martes_veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) a partir de las dos y quince (2:15) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Por secretaría hágase conocer oportunamente a los intervinientes las rutas de acceso, a través de sus respectivos correos electrónicos.

Igualmente, remítase copia de la providencia a los servicios de mensajería de los abonados telefónicos móviles suministrados por las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada